



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2982

ARMENIA, 03 DE AGOSTO DE 2024

PAG. # 1

# **CONTENIDO**

## **ACUERDO NÚMERO 314 DE AGOSTO 03 DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE – IMDERA, PARA LA VIGENCIA 2024, CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES” 2024-2027”

(Pág. 2-16)



## ACUERDO No. 314

Agosto 3 de 2024

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE – IMDERA, PARA LA VIGENCIA 2024, CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”. 2024-2027”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en los artículos 2, 4,6, 209, 313, 339, 341, 342,345, 352 y 353, 366 de la Constitución Política, artículo 92º numeral 2º, los artículos 28 y 44 de la Ley 152 de 1994, el artículo 18 numeral 9º de la Ley 1551 de 2012 que Modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, la Ley 617 de 2000 el artículo 6, el Acuerdo 181 de 2020 artículos 104, 105 y Acuerdo No. 309 de 2024 artículo decimoquinto.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en el Presupuesto de General de ingresos para la vigencia fiscal 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de la suma de (\$15.492.620.112) QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE, de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
<b>MUNICIPIO DE ARMENIA</b>		<b>\$ 15.492.620.112,00</b>
00401-	<b>ALCALDIA DE ARMENIA</b>	<b>\$ 2.242.139.211,00</b>
	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 2.242.139.211,00
	Estampilla para el bienestar del adulto mayor nivel departamental	\$ 2.242.139.211,00
00407 -	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 3.005.626.028,00</b>
	Deporte y Recreación	\$ 267.166.825,00
	Cultura	\$ 200.375.119,00
	Propósito General Libre Inversión	\$ 2.538.084.084,00
00408-	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$ 796.696.361,00</b>
	SPG Agua potable	\$ 796.696.361,00
	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>\$ 9.448.158.512</b>
00502 -	<b>SUBCUENTA SALUD PUBLICA</b>	<b>\$ 414.767.637</b>
	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 414.767.637,00
00503 -	<b>INGRESOS (SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO)</b>	<b>\$ 8.284.200.111</b>
	PARTICIPACION PARA SALUD (SGP SSF)	\$ 7.334.669.315,00

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	PARTICIPACION PARA SALUD (ULTIMA DOCEAVA SSF)	\$ 2.991.875,00
	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO (IVC 0.4% SUPERSALUD) SSF	\$ 946.538.921,00
00504 -	INGRESOS (MAS PRESTACION SERVICIOS -OFERTA)	\$ 749.190.764
	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 749.190.764,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese en el Presupuesto de General de Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de la suma de (\$15.492.620.112) QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE, de la siguiente forma:

SECTOR	# PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR
		<b>Departamento Administrativo de planeación</b>	<b>\$ 1.034.780.445,00</b>
40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 238.084.084,00
40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 796.696.361,00
		<b>secretaria de gobierno y convivencia</b>	<b>\$ 300.000.000,00</b>
45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 300.000.000,00
		<b>Secretaria de Infraestructura</b>	<b>\$ 2.000.000.000,00</b>
17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 60.000.000,00
24	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 1.310.000.000,00
32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 100.000.000,00
33	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 190.000.000,00
43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 150.000.000,00
43	4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 190.000.000,00
		<b>Secretaria de Hacienda</b>	<b>\$ 467.541.944,00</b>
N/	N/A	Transferencia - SGP cultura	\$ 200.375.119,00
N/	N/A	Transferencia- SGP Deporte	\$ 267.166.825,00
		<b>secretaria de salud</b>	<b>\$ 9.448.158.512,00</b>
19	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 61.143.000,00
19	1905	SALUD PUBLICA	\$ 353.624.637,00
19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 8.284.200.111,00
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 749.190.764,00
		<b>Secretaria desarrollo social</b>	<b>\$ 2.242.139.211,00</b>
41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 2.242.139.211,00
		<b>Total general</b>	<b>\$ 15.492.620.112,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracredítese en el Presupuesto de General de Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de (\$193.099.752.614) CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CT DE LA SIGUIENTE FORMA:

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
 Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)

SECTOR	# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	DISPONIBLE
		<b>Departamento administrativo de Bienes y Suministros</b>	<b>\$ 771,391,179</b>
45	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 20,580,375
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 750,810,804
		<b>Departamento administrativo de Control Interno</b>	<b>\$ 208,020,001</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 208,020,001
		<b>Departamento administrativo de control disciplinario</b>	<b>\$ 3,604,077</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 3,604,077
		<b>Departamento administrativo de fortalecimiento institucional</b>	<b>\$ 51,105,559</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 51,105,559
		<b>Departamento Administrativo de planeación</b>	<b>\$ 7,028,109,356</b>
32	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 4,576,334,396
32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 1,761,708,685
32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	\$ 27,350,000
32	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 13,800,000
32	3208	Educación ambiental	\$ 52,153,333
39	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	\$ 1,350,000
40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$399,198,894
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 196,214,048
		<b>Departamento Administrativo jurídico</b>	<b>\$ 124,627,856</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 124,627,856
		<b>Despacho alcalde</b>	<b>\$ 561,883,712</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 561,883,712
		<b>Secretaria de desarrollo Económico</b>	<b>\$ 1,586,336,722</b>
17	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 309,576,379
35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 912,091,621
36	3602	Generación y formalización del empleo	\$ 210,007,177
39	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	\$ 23,790,187
39	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$ 130,871,358
		<b>Secretaria de Desarrollo Social</b>	<b>\$ 6,472,362,698</b>
36	3601	Protección Social	\$ 2,500,000
41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 78,724,000
41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 402,507,131
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 276,362,000
41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 2,333,422,999
45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 3,378,846,568
		<b>Secretaria de educación</b>	<b>\$ 115,517,119,971</b>
22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$115,217,649,203
22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 299,470,768

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



CONCEJO MUNICIPAL  
Armenia Quindío

SECTOR	# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	DISPONIBLE
		<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>\$ 18,869,714,504</b>
12	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 400,000,000
19	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 10,800,000
25	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$ 23,225,000
35	3503	Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	\$ 6,200,000
37	3701	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	\$ 24,200,000
37	3708	Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia	\$ 8,015,769,601
41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$27,296,487
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 10,000,000
45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 9,894,923,416
45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 13,500,000
45	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 428,800,000
02	0211	Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia	\$ 15,000,000
		<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>\$ 4,713,524,747</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 2,522,876,805
04	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 90,647,942
N/	N/A	Banca Comercial-capital	\$ 2,100,000,000
		<b>Secretaria de Infraestructura</b>	<b>\$ 29,881,833,447</b>
21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 10,982,510,274
24	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 6,329,238,291
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 312,000,000
40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 86,449,908
40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 9,274,485,706
41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 60,000,000
43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 1,510,000,000
43	4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 197,149,268
45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 1,130,000,000
		<b>Secretaría de Salud</b>	<b>\$ 2,637,830,547</b>
19	1901	Salud pública y prestación de servicios	\$ 68,720,000
19	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 296,689,997
19	1905	Salud Pública	\$ 664,538,742
19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 46,101,456
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 911,046,940
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 650,733,412
		<b>Secretaría de Tránsito y Transporte</b>	<b>\$ 4,620,655,250</b>
24	2409	Seguridad de transporte	\$ 2,939,290,701
32	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$4,250,000

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



SECTOR	# PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	DISPONIBLE
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1,677,114,549
		<b>Secretaria TIC</b>	<b>\$ 51,632,988</b>
23	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 50,132,988
23	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$1,500,000
		<b>Total general</b>	<b>\$ 193,099,752,614</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Acredítese en el Presupuesto de General de Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de (\$193.099.752.614) CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CT DE LA SIGUIENTE FORMA:

SECTOR	COD. PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR A ARMONIZAR
		<b>Departamento administrativo de bienes y suministro</b>	<b>\$ 1.259.476.018</b>
32	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 750.460.804
21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 101.803.042
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 407.212.172
		<b>Departamento administrativo de control interno</b>	<b>\$ 208.020.001</b>
25	2504	Vigilancia de la Gestión Administrativa de los funcionarios del Estado	\$ 208.020.001
		<b>Departamento Administrativo de planeación</b>	<b>\$ 13.022.228.022</b>
40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 9.206.686.606
32	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 1.043.845.880
32	3208	Educación ambiental	\$ 56.000.000
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 653.864.048
32	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 38.000.000
04	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 44.750.000
40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 1.979.081.488
		<b>Departamento Administrativo jurídico</b>	<b>\$ 324.627.856</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 101.000.000
12	1202	Promoción al acceso a la justicia	\$ 223.627.856
		<b>Departamento administrativo de control disciplinario</b>	<b>\$ 103.604.077</b>
25	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	\$ 103.604.077
		<b>Departamento administrativo de fortalecimiento institucional</b>	<b>\$ 1.612.989.271</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1.612.989.271
		<b>Secretaria de Educación</b>	<b>\$ 115.417.119.971</b>
22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 700.000.000
22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 114.238.119.971

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



SECTOR	COD. PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR A ARMONIZAR
22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 479.000.000
		<b>Secretaria de gobierno y convivencia</b>	<b>\$ 19.169.714.504</b>
41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 115.000.000
45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 10.036.728.596
45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 29.400.000
45	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 8.660.535.908
19	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 125.000.000
35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 48.050.000
25	2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$ 55.000.000
12	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 100.000.000
		<b>Secretaria de Hacienda</b>	<b>\$ 4.496.636.746</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 3.096.636.746
04	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 1.400.000.000
		<b>Secretaria de Infraestructura</b>	<b>\$ 22.080.867.943</b>
43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$ 84.600.000
40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 3.500.000.000
21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 10.982.510.274
43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 480.000.000
45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 277.491.375
24	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 6.511.140.320
40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 235.125.974
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 10.000.000
		<b>secretaria de las TIC</b>	<b>\$ 237.282.988</b>
23	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 80.350.000
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 156.932.988
		<b>Secretaria de Salud</b>	<b>\$ 2.637.830.547</b>
19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 665.934.868
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 911.046.940
19	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 401.005.005
19	1905	Salud Pública	\$ 659.843.734
		<b>Secretaria de tránsito y transporte</b>	<b>\$ 4.620.655.250</b>
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1.956.155.250
24	2409	Seguridad de transporte	\$ 2.664.500.000
		<b>Secretaria desarrollo económico</b>	<b>\$ 1.436.336.722</b>
17	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 309.576.379
36	3602	Generación y formalización del empleo	\$ 324.668.722
17	1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 40.000.000
35	3502	Productividad y competitividad de las empresas de Armenia	\$ 762.091.621

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
 Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



SECTOR	COD. PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR A ARMONIZAR
		<b>Secretaria desarrollo social</b>	<b>\$ 6.472.362.698</b>
41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 2.360.451.368
41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 278.360.831
45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 60.000.000
45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 3.354.064.499
41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 384.086.000
36	3601	Protección Social	\$ 35.400.000
		<b>Total general</b>	<b>\$ 193.099.752.614</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Adiciónese el Presupuesto General de Ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de en la suma de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.375.119,00), recursos SGP-Cultura de la siguiente manera:

RUBRO CCPET	NOMBRE DEL RUBRO	CPC	PRODUCTO	CUIN	VALOR
1.1	Ingresos Corrientes				\$ 200,375,119.00
1.1.02	Ingresos no Tributarios				\$ 200,375,119.00
1.1.02.06	Transferencias Corrientes				\$ 200,375,119.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones				\$ 200,375,119.00
1.1.02.06.001.03	Participación para el Propósito General				\$ 200,375,119.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	92911	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	33211 6300100517	\$ 200,375,119.00

**ARTÍCULO SEXTO:** Adiciónese el Presupuesto General de Gastos de Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.375.119,00) recursos SGP-Cultura de la siguiente manera:

RUBRO CCPET	KPT	BIP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2			<b>GASTOS</b>	<b>\$ 200,375,119.00</b>
2.3			<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 200,375,119.00</b>
2.3.2			<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 200,375,119.00</b>
2.3.2.02			<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 200,375,119.00</b>
2.3.2.02.02			<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 200,375,119.00</b>
2.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 200,375,119.00
2.3.2.02.02.009.	3301099	2024630010091	Servicio de información para el sector artístico y cultural	\$ 200,375,119.00

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia de la vigencia actual dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3261.081.216,72), en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO CCPET	KPT	BIP	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2			GASTOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3			INVERSIÓN	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02.02.009	3301051	2020630010098	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultura Pa' Todos	\$ 93,400,000.00
2.3.2.02.02.009	3301053	2020630010079	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como	\$ 818,675,100.00
2.3.2.02.02.009	3301053	2020630010088	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico	\$ 75,214,334.00
2.3.2.02.02.009	3301055	2020630010075	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja	\$ 1,315,448,882.00
2.3.2.02.02.009	3301068	2020630010068	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la cultura se mueve en Armenia.	\$ 69,743,483.72
2.3.2.02.02.009	3301070	2020630010070	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	3301073	2020630010088	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la cultura se mueve en Armenia.	\$ 130,681,774.00
2.3.2.02.02.009	3301087	2020630010090	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultura Pa' Todos	\$ 6,100,000.00
2.3.2.02.02.009	3301087	2020630010096	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa' Todos	\$ 294,816,921.00
2.3.2.02.02.009	3301087	2020630010098	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultura Pa' Todos	\$ 133,100,000.00
2.3.2.02.02.009	3301122	2020630010098	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultural Pa' Todos	\$ 130,957,342.00
2.3.2.02.02.009	3302020	2020630010092	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja	\$ 5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	3302020	2020630010100	Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cuyabro	\$ 177,943,380.00

**ARTÍCULO OCTAVO:** acredítese dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia de la vigencia actual, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$3261.081.216,72), en los siguientes rubros presupuestales:

2.3			INVERSIÓN	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3,261,081,216.72
2.3.2.02.02.009	3302049	2024630010090	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial.	\$ 77,943,380.00
2.3.2.02.02.009	3302073	2024630010090	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble.	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	3301068	2024630010091	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$ -
2.3.2.02.02.009	3301054	2024630010091	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	\$ 1,330,448,882.00
2.3.2.02.02.009	3301051	2024630010091	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	\$ 363,557,342.00
2.3.2.02.02.009	3301053	2024630010091	Servicio de promoción de actividades culturales	\$ 82,159,625.00
2.3.2.02.02.009	3301073	2024630010091	Servicio de circulación artística y cultural	\$ 238,479,966.72
2.3.2.02.02.009	3301085	2024630010091	Servicios bibliotecarios	\$ 244,816,921.00
2.3.2.02.02.009	3301127	2024630010091	Infraestructuras culturales dotadas	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	3301099	2024630010091	Servicio de información para el sector artístico y cultural	\$ 803,675,100.00



**ARTÍCULO NOVENO:** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal del 2024 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$267.166.825) MONEDA CORRIENTE, de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
1	Ingresos	267.166.825
1.1	Ingresos corrientes	267.166.825
1.1.02	Ingresos no tributarios	267.166.825
1.1.02.06	Transferencias corrientes	267.166.825
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	267.166.825
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	267.166.825
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	267.166.825
1.1.02.06.001.03.01.92912.331116300100096	Armenia Servicios de educación deportiva y de recreación Deporte y recreación	267.166.825

**ARTÍCULO DECIMO:** Adiciónese al presupuesto de gastos e inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024, para la vigencia fiscal del 2024, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$267.166.825) MONEDA CORRIENTE, de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	Gastos	267.166.825
2.3	Inversión	267.166.825
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	267.166.825
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	267.166.825
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	267.166.825
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	267.166.825
2.3.2.02.02.009.4301001.2024630010093	<b>FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b>	120.000.000
2.3.2.02.02.009.4301001.2024630010093.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y REC	120.000.000
2.3.2.02.02.009.4301037.2024630010093	<b>FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b>	147.166.825
2.3.2.02.02.009.4301037.2024630010093.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y REC	147.166.825

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



**ARTÍCULO DECIMOPRIMERO:** Efectuar los siguientes traslados presupuestales (CONTRACREDITO) y de PAC al presupuesto de Inversión liquidado, del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, por valor de (\$2.879.036.816, 36 ) Dos Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Treinta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis Pesos con treinta y seis centavos M/Cte, dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” aprobados en el Acuerdo 309 de 2024 para la vigencia fiscal del 2024, de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.009.4301004.202 0630010177.92912_28	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales Espectáculos Públicos	104,044,191.51
2.3.2.02.02.009.4301004.202 0630010177.92912_40	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales VENTA DE SERVICIOS IMDERA	79,737,973.39
2.3.2.02.02.009.4301004.202 0630010177.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	107,276,542
2.3.2.02.02.009.4301004.202 0630010177.92912_44	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO PARA INVERSION	21,756,398
2.3.2.02.02.009.4301004.202 0630010177.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	491,751,700
2.3.2.02.02.009.4301007.202 0630010060.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	131,995,475.44
2.3.2.02.02.009.4301007.202 0630010060.92912_46	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS - Servicios para la comunidad, sociales y personales Transferencias Ley 1289	348,452,541.53
2.3.2.02.02.009.4301007.202 0630010060.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	442,800,000
2.3.2.02.02.009.4301037.202 0630010174.92912_41	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales	160,000,000
2.3.2.02.02.009.4301037.202 0630010174.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACION	60,433,334
2.3.2.02.02.009.4301037.202 0010174.92912_44	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA,	191,000,000.00

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



CODIGO	RUBRO	CONTRACR EDITO
	LA RECREACION Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO PARA INVERSION	
2.3.2.02.02.009.4301037.202 0630010174.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	652,178,660.49
2.3.2.02.02.009.4302075.202 0630010061.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACION	36,510,000
2.3.2.02.02.009.4302075.202 0630010061.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	51,100,000

**ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO:** Efectuar los siguientes traslados presupuestales (CREDITO) y de PAC al presupuesto de Inversión liquidado, del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, por valor de (\$2.879.036.816, 36 ) Dos Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Treinta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis Pesos con treinta y seis centavos M/Cte., dentro del proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Armenia con más oportunidades" aprobados en el Acuerdo 309 de 2024 para la vigencia fiscal del 2024, de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2.3.2.02.02.009.4301004.20246300 10094.92912_28	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales Espectáculos Públicos	104,044,191.51
2.3.2.02.02.009.4301004.20246300 10094.92912_40	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales VENTA DE SERVICIOS IMDERA	79,737,973.39
2.3.2.02.02.009.4301004.20246300 10094.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	107,276,542
2.3.2.02.02.009.4301004.20246300 10094.92912_44	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO PARA INVERSION	21,756,398
2.3.2.02.02.009.4301004.20246300 10094.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	491,751,700
2.3.2.02.02.009.4301007.20246300 10093.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	131,995,475.44

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)

Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



CODIGO	RUBRO	CREDITO
2.3.2.02.02.009.4301007.20246300 10093.92912_46	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales Transferencias Ley 1289	348,452,541.53
2.3.2.02.02.009.4301007.20246300 10093.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	442,800,000
2.3.2.02.02.009.4301037.20246300 10093.92912_41	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales	160,000,000
2.3.2.02.02.009.4301037.20246300 10093.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACION	60,433,334
2.3.2.02.02.009.4301037.20246300 10093.92912_44	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO PARA INVERSION	191,000,000
2.3.2.02.02.009.4301037.20246300 10093.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	652,178,660.49
2.3.2.02.02.009.4301001.20246300 10093.92912_42	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP DEPORTE Y RECREACION	36,510,000
2.3.2.02.02.009.4301001.20246300 10093.92912_48	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales TASA PRODEPORTE Y RECREACION	51,100,000

**ARTICULO DECIMOTERCERO:** Facúltese al alcalde de Armenia, Quindío, por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que a través del Decreto de Liquidación desagregue según lo establecido en los catálogos de clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET, el clasificador programático del DNP, Clasificador CUIIN y clasificadores complementarios.

**ARTICULO DECIMOCUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

[secretariageneral@concejo-armenia.gov.co](mailto:secretariageneral@concejo-armenia.gov.co)  
Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409)



**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**JUAN CAMILO TABARES ALZATE**  
Presidente

**ALVARO JIMÉNEZ GIRALDO**  
Primer Vicepresidente

**RICHARD ALEXIS GUTIÉRREZ**  
Segundo Vicepresidente

**LAURA VICTORIA GOMEZ SUAREZ**  
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 314 de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE – IMDERA, PARA LA VIGENCIA 2024, CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”. 2024-2027**”, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

JULIO 30 DE 2024

SEGUNDO DEBATE

AGOSTO 3 DE 2024

Armenia, agosto 3 de 2024

**LAURA VICTORIA GOMEZ SUAREZ**  
Secretaria General

Elaboró: Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

**RECIBIDO:** Hoy tres (03) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 314 de agosto tres (03) de 2024, el cual consta de catorce (14) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.



**LINA MARIA PARRA SEPULVEDA**

Directora Departamento Administrativo Jurídico

**MUNICIPIO DE ARMENIA**

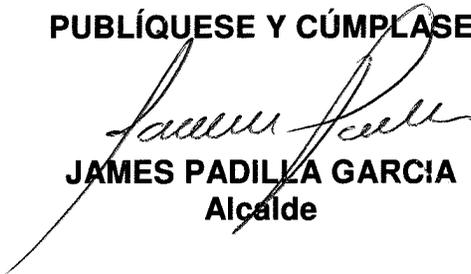
Armenia, Quindío

**03** de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 314 de agosto tres (03) de 2024, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE- IMDERA- PARA LA VIGENCIA 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES” 2024-2027**” por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAMES PADILLA GARCIA**  
Alcalde

P/E: Lina María Parra Sepúlveda – Directora Departamento Administrativo Jurídico *h*  
Vo. Bo: Lina María Parra Sepúlveda – Directora Departamento Administrativo Jurídico *h*  
Vo. Bo: Lina María Mesa Montcada - Asesora Jurídica del Despacho  
Vo. Bo. Despacho *[Signature]*